



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.007.- /

**MAT.: AUTORIZA CONTRATACION,
SANDRA JEANNETTE MELLA VIDAL
ADMINISTRATIVA.**

LAJA, 04 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- Memo N° 63 de Directora Departamento de Salud, de fecha 03/05/2016, que solicita la contratación de la Srta. Sandra Jeannette Mella Vidal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.472 del 18/04/2016, que aprueba Licencia Médica N° 3008950232-2 de Odett Mundaca Matamala.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.514 de fecha 04/12/2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2016.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 8.260 de fecha 26.11.2015, que aprueba Plan Anual del Departamento de Salud Municipal año 2016.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** la contratación de la Srta. SANDRA JENNETTE MELLA VIDAL, RUT N° , con una jornada de 44 horas, para cumplir funciones de Administrativa reemplazante, a contar del 05 de mayo de 2016, hasta que dure la ausencia de doña Odett Mundaca Matamala.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de la remuneración correspondiente a la Categoría F Nivel 15 de la Carrera Funcionaria, con imputación al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Julio
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)